

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a CANDELARIA TESTA ROMERO.

CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE

D. DAVID LÓPEZ MARTÍN.

CONCEJALES/AS

D^a RAQUEL PERAL RODERO

D. RAÚL TOLEDANO SERRANO.

D^a CARMEN MARTIN RUBIO.

D^a MIRIAM BENÍTEZ GONZÁLEZ.

D^a TRINIDAD CASTILLO YEPES.

EL TITULAR ACCIDENTAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la CAM de fecha 27 de octubre de 2025)

D.ANTONIO ESPINAR MARTÍNEZ.

INTERVENTORA GENERAL

D^a ISABEL APELLANIZ RUIZ DE GALARRETA.

En Alcorcón (Madrid), siendo las once horas del día **veinticinco de agosto de dos mil veintiséis**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local antes relacionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día.

Han justificado su falta de asistencia la Concejala-Secretaria D^a SONIA LÓPEZ CEDENA y los Concejales D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA y D. CARLOS CARRETERO RODRÍGUEZ

La presente sesión ha sido convocada con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DE
2026 (37/2026)

MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE - **** ... (3 de 3)
Titular Oficina Apoyo J.G.L. - Sustituta
Fecha de firma: 17/09/2026 17:52:12
Hash: BD772C91D4810441B0672FB9FE7383D72D3DD2D1

CANDELARIA TESTA ROMERO - *****P (2 de 3)
Alcaldesa
Fecha de firma: 17/09/2026 16:37:45
Hash: 073E7B793F4E7E31954814439C8EEC0B1E61F03C

DAVID LÓPEZ MARTÍN - *****B (1 de 3)
Concejal de Seguridad Ciudadana
Fecha de firma: 16/09/2026 9:37:44
Hash: 0F97E6C83CD0A53CBB431709C538A6617FE26579





Ayuntamiento de Alcorcón

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la CAM de fecha 27 de octubre de 2025).

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes, no pudiendo demorarse su aprobación hasta la próxima sesión ordinaria dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veinticinco de agosto de dos mil veintiséis** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

1/321.- *SUBSANACIÓN DE ERROR PRODUCIDO EN EL ACUERDO 2/291 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES POR RAZÓN DE LA MATERIA A LOS DIFERENTES CONCEJALES DELEGADOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 Y EL 26 DE AGOSTO DE 2026, AMBOS INCLUSIVE.-*

2/322.- *APROBAR DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-*

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y MAYORES

3/323.- *APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA (EXPTE. 2025019_ASEs)*

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

4/324.- *ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2026029_ASUar).-*





Ayuntamiento de Alcorcón

5/325.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2026038_ASE).-

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

6/326.- DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ORGANIZADO ENTORNO A LA SEMANA DE LA SALUD 2026 EN ESTE MUNICIPIO.-

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR ACCIDENTAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
Fdo. Antonio Espinar Martínez."

Tras ello por la Sra. Presidenta se solicita del Sr. Concejale-Secretario Suplente si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo éste afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

1/321.- SUBSANACIÓN DE ERROR PRODUCIDO EN EL ACUERDO 2/291 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES POR RAZÓN DE LA MATERIA A LOS DIFERENTES CONCEJALES DELEGADOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 Y EL 26 DE AGOSTO DE 2026, AMBOS INCLUSIVE.-

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de agosto de 2026 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de Alcorcón

"Nº Expte.: 2023/01.02.01.08/9

ORGANIZACIÓN NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL 2023-2027

Servicio: ASESORÍA JURÍDICA

"Nº Expte.: 2023/01.02.01.08/9

PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SUBSANAR EL ERROR PRODUCIDO EN EL ACUERDO 2/291 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES POR RAZÓN DE LA MATERIA A LOS DIFERENTES CONCEJALES DELEGADOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 Y EL 26 DE AGOSTO DE 2026, AMBOS INCLUSIVE

Constituida la Junta de Gobierno en su sesión celebrada el día martes, 27 de junio de 2023, a las 11 horas, conforme se estableció por esta Alcaldesa en su Resolución 2025/3883 de 16 de mayo de 2024, el régimen de celebración de sesiones ordinarias de este órgano tienen periodicidad semanal, fijada en todos los martes a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con excepción del mes de agosto, donde la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias en el primero y último martes de dicho mes con igual horario en primera y segunda convocatoria.

No obstante por error involuntario en el acuerdo adoptado a este respecto el pasado 28 de julio de 2026 por ese órgano, se resolvió que el período comprendido entre el 5 y el 26 de agosto de 2026 (ambos inclusive), durante el cual no se celebrarán sesiones por la Junta de Gobierno Local, atendiendo a la precitada Resolución 2025/3883 de la Alcaldía-Presidencia de 16 de mayo de 2025, las competencias que se reserva este órgano en virtud de su Acuerdo 2/452 de 29 de octubre de 2024 y que por ley pueden ser delegadas en los diferentes Concejales según lo señalado en el art. 127.2 de la Ley 7/85, **serán ejercitadas por los citados Concejales dentro de sus respectivas Áreas, aplicándose, en su caso, el régimen de suplencias establecido**

La aplicación correcta del régimen de sesiones ordinarias establecido, determinaría que el 25 de agosto próximo debe celebrarse pues se corresponde con el último martes del mes.

Por todo lo anterior parece oportuno, toda vez que ya se encuentran diferentes expedientes completos remitidos a la Junta de Gobierno Local en orden a que se adopten las propuestas que en los mismos se contienen, proponer a ese órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: SUBSANAR el acuerdo 2/291 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de julio de 2026, con el fin de adaptarlo a las previsiones relativas a la celebración de sesiones de ese órgano durante el mes de agosto del presente año, cuyo apartado PRIMERO pasará a disponer del siguiente tenor literal:

"En el período comprendido entre el 5 y el 24 de agosto de 2026 (ambos inclusive), durante el cual no se celebrarán sesiones por la Junta de Gobierno Local, atendiendo al Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de mayo de 2025, las competencias que se reserva este órgano





Ayuntamiento de Alcorcón

*en virtud de su Acuerdo 2/452 de 29 de octubre de 2024 y que por ley pueden ser delegadas en los diferentes Concejales según lo señalado en el art. 127.2 de la Ley 7/85, **serán ejercitadas por los citados Concejales dentro de sus respectivas Áreas, aplicándose, en su caso, el régimen de suplencias** establecido en el Decreto de 16 de mayo de 2025, según la distribución de materias entre las mismas, efectuadas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 29 de octubre de 2024, modificado parcialmente por el decreto (2025/7515) emitido el 9 de octubre de 2025.*

SEGUNDO: Con el fin de no demorar la adopción de los acuerdos que procedan correspondientes a los diferentes expedientes que una vez concluidos han sido remitidos a la Junta de Gobierno Local en orden a su aprobación, **DECLARAR LA URGENCIA** de todos los que se han incorporado en el orden del día de la presente sesión, a continuación de la presente resolución.

Es cuanto se tiene que proponer.

En Alcorcón, a 24 de agosto de 2026, la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha)

LA ALCALDESA, Fdo.- Candelaria Testa Romero.”

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente:

PRIMERO.- SUBSANAR el acuerdo 2/291 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de julio de 2026, con el fin de adaptarlo a las previsiones relativas a la celebración de sesiones de ese órgano durante el mes de agosto del presente año, cuyo apartado PRIMERO pasará a disponer del siguiente tenor literal:

*“En el período comprendido entre el 5 y el 24 de agosto de 2026 (ambos inclusive), durante el cual no se celebrarán sesiones por la Junta de Gobierno Local, atendiendo al Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de mayo de 2025, las competencias que se reserva este órgano en virtud de su Acuerdo 2/452 de 29 de octubre de 2024 y que por ley pueden ser delegadas en los diferentes Concejales según lo señalado en el art. 127.2 de la Ley 7/85, **serán ejercitadas por los citados Concejales dentro de sus respectivas Áreas, aplicándose, en su caso, el régimen de suplencias** establecido en el Decreto de 16 de mayo de 2025, según la distribución de materias entre las mismas, efectuadas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 29 de octubre de 2024, modificado parcialmente por el decreto (2025/7515) emitido el 9 de octubre de 2025.*

SEGUNDO.- Con el fin de no demorar la adopción de los acuerdos que procedan correspondientes a los diferentes expedientes que una vez concluidos han sido remitidos a la Junta de Gobierno Local en orden a su aprobación, **DECLARAR LA URGENCIA** de todos los que se han incorporado en el orden del día de la presente sesión, a continuación de la presente resolución.

2/322.- APROBAR DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-





Ayuntamiento de Alcorcón

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Coordinador General de Organización Interna, Sr. Alcázar Rodríguez, de fecha 24 de agosto de 2026 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Nº Expte.: 2025/01.03.01.09/4

APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS

Servicio: HACIENDA

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL COORDINADOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Aprobado con carácter definitivo (acuerdo 7/22) por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025, el REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, publicado el 23.03.2026 en el núm. 69 del B.O.C.M., por la Dirección General de Seguridad se ha emitido Memoria Justificativa de la necesidad y oportunidad de introducir en su articulado como colectivo merecedor de las distinciones que el Reglamento contempla a los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, por sus acciones, arriesgaron su vida o prestaron servicios en beneficio del colectivo de Alcorcón; previsión que completa el reconocimiento que ya se hace a los miembros de la Policía municipal de esta localidad.

A este respecto, junto con la Memoria se ha elaborado un Anteproyecto de Modificación, dando una nueva redacción a los artículos 38, 39 y 40, para incorporar esta nueva modalidad.

Junto con el Anteproyecto y la Memoria Justificativa se ha incorporado informe de la Asesoría Jurídica Municipal informando el expediente favorablemente. Por todo lo anterior, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SEGUNDO: TRASLADAR al Secretario General del Pleno el expediente a los efectos de la tramitación prevista en el artículo 210 del Reglamento Orgánico Municipal

Alcorcón, a 24 de Agosto de 2026, fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA, Fdo.- Fernando Alcázar Rodríguez."

• **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indica y que obran en el expediente:

- Informe emitido por la Asesoría Jurídica Municipal Nº AS 73/26 de fecha 21 de agosto de 2026.





Ayuntamiento de Alcorcón

- Proyecto de modificación del Reglamento de Distinciones Honoríficas, emitido por la Concejalía de Seguridad, de fecha 20 de agosto de 2026.
- Memoria relativa a la modificación del Reglamento de Distinciones Honoríficas, emitido por la Concejalía de Seguridad, de fecha 20 de agosto de 2026.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SEGUNDO.- TRASLADAR al Secretario General del Pleno el expediente a los efectos de la tramitación prevista en el artículo 210 del Reglamento Orgánico Municipal

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y MAYORES

3/323.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA (EXPTE. 2025019_ASEs)

- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Concejala de Planificación Ciudadana y Feminismo, Sra. Lopez Cedena, de fecha 17 de agosto de 2026 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Expte. Contratación nº 2025019_ASEs

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y MAYORES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA (Expte 2025019_ASEs).

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación 2025019_ASEs correspondiente al contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA y teniendo en cuenta los informes emitidos por los distintos servicios municipales y demás documentación incorporada al expediente en relación a la aprobación de la prórroga del contrato, y visto el informe emitido en fecha 24 de julio de 2026 por el Servicio de Contratación, que dispone del siguiente literal:

“INFORME EN RELACIÓN A APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA.

I.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 20 de mayo de 2025, previa tramitación del procedimiento abierto establecido al efecto, se adjudicó el contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA, expte. contratación nº 2025019_ASEs, a favor de la empresa PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL,





Ayuntamiento de Alcorcón

con NIF B10369460, por un por un importe total de 81.088,15 €, IVA del 21% incluido. El contrato se formalizó el 26 de mayo de 2025, estableciéndose una duración desde el día siguiente a la formalización del contrato (27 de mayo de 2025) hasta el 30 de noviembre de 2026, plazo durante el que se han de ejecutar todos los servicios previstos en los pliegos.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que delimita el régimen jurídico del contrato, contempla en su cláusula 1.15 que el contrato podrá ser objeto de prórroga por un periodo adicional de un año, durante el que se ejecutarán igualmente todos los servicios previstos en los pliegos.

II.- Se incorpora al expediente Memoria Justificativa de fecha 17 de junio de 2026, suscrita por la Técnico de Participación Ciudadana, informando favorablemente la prórroga del contrato por un año, que abarcará el periodo que va desde el 1 de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2027. La cláusula 1.3 del PCAP establecía un presupuesto para la prórroga anual de 43.818,42 €, IVA incluido (antes de la licitación), importe sobre el que ha de aplicarse la baja de adjudicación del contratista para obtener el importe anual definitivo que se asigna a la prórroga y que asciende a 43.817,80 € (IVA incluido), cuantía que se corresponde con el importe de adjudicación de un año completo (anualidad 2026). Teniendo en cuenta el periodo que abarcará la prórroga y el régimen de pagos establecido en los pliegos, dicho importe se financiará íntegramente con cargo a los presupuestos del ejercicio 2027, conforme a la siguiente distribución por partidas presupuestarias de los centros gestores receptores de los servicios:

- Área de Participación Ciudadana (Otros trabajos realizados 30 92400 22799): 19.642,34 €.
- Área de Educación (Actividades culturales y deportivas 31 32000 22609): 24.175,46 €.

Si bien la prórroga resultaría obligatoria para el contratista en los términos establecidos en los pliegos y en el art. 29.2 LCSP, se incorpora al expediente su conformidad a la misma mediante escrito firmado en fecha 15 de junio de 2026.

III.- Con fecha 16 de julio de 2026, la Asesoría Jurídica Municipal emite informe favorable respecto a la prórroga propuesta, estando prevista en los pliegos que rigen el contrato y encontrándose el mismo vigente en la actualidad.

IV.- Se incorporan al expediente los correspondientes documentos de reserva de crédito para atender a las prestaciones derivadas de la prórroga propuesta, con cargo al ejercicio 2027, y a las aplicaciones presupuestaria 30 92400 22799 (Área de Participación Ciudadana) y 31 32000 22609 (Área de Educación). El gasto de la prórroga, asignado íntegramente al año 2027, queda sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los presupuestos de dicho ejercicio.

V.- El órgano de contratación del Ayuntamiento de Alcorcón es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, constando la conformidad de la Asesoría Jurídica Municipal y previo informe favorable de la Intervención Municipal, se considera que no existiría inconveniente legal alguno en que el órgano de contratación competente adopte el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- APROBAR la PRÓRROGA del contrato del SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA, expte. contratación nº 2025019_ASEs, a favor de la empresa PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL, con NIF B10369460, para el periodo comprendido entre el 1 de





Ayuntamiento de Alcorcón

diciembre de 2026 y el 30 de noviembre de 2027, ambos incluidos. Las prestaciones del contrato durante su prórroga se ejecutarán con sujeción a los requisitos establecidos en los pliegos que lo rigen y conforme las condiciones y mejoras comprometidas en la propuesta presentada en su día por el contratista, por un importe total de 43.817,80 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- APROBAR la autorización y compromiso de gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas de la prórroga aprobada por un importe total de 43.817,80 € €, importe se financiará íntegramente con cargo a los presupuestos del ejercicio 2027 y conforme a la siguiente distribución por partidas presupuestarias de los centros gestores receptores de los servicios:

- Área de Participación Ciudadana (Otros trabajos realizados 30 92400 22799): 19.642,34 €.
- Área de Educación (Actividades culturales y deportivas 31 32000 22609): 24.175,46 €.

El gasto autorizado y comprometido para la prórroga contractual quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los presupuestos del ejercicio 2027. Lo que se informa, a fecha de firma electrónica."

Por tanto, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la adopción del siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- APROBAR la PRÓRROGA del contrato del SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA, expte. contratación nº 2025019_ASEs, a favor de la empresa PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL, con NIF B10369460, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2026 y el 30 de noviembre de 2027, ambos incluidos. Las prestaciones del contrato durante su prórroga se ejecutarán con sujeción a los requisitos establecidos en los pliegos que lo rigen y conforme las condiciones y mejoras comprometidas en la propuesta presentada en su día por el contratista, por un importe total de 43.817,80 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- APROBAR la autorización y compromiso de gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas de la prórroga aprobada por un importe total de 43.817,80 € €, importe se financiará íntegramente con cargo a los presupuestos del ejercicio 2027 y conforme a la siguiente distribución por partidas presupuestarias de los centros gestores receptores de los servicios:

- Área de Participación Ciudadana (Otros trabajos realizados 30 92400 22799): 19.642,34 €.
- Área de Educación (Actividades culturales y deportivas 31 32000 22609): 24.175,46 €.

El gasto autorizado y comprometido para la prórroga contractual quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los presupuestos del ejercicio 2027."

Es cuanto se propone, a 17 de agosto de 2026, fecha de firma electrónica,
La Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Feminismo y Mayores, Fdo.- Sonia López Cedena."

• **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indica y que obran en el expediente:





Ayuntamiento de Alcorcón

- Memoria justificativa de la prórroga del contrato de referencia emitido por la Concejalía de Participación Ciudadana, feminismo y Mayores, de fecha 17 de junio de 2026.
- Documentos de retención de crédito (RC) ejercicios posteriores N.ºs. 220269000459 y 220269000475, emitido por el Departamento de Tesorería y Contabilidad, de fechas 22 y 25 de junio de 2026, respectivamente.
- Informe emitido por la Asesoría Jurídica Municipal N.º AS 5.2/26 de fecha 16 de julio de 2026.
- Informe de fiscalización de requisitos básicos favorable N.º FRB202601256-F, emitido por el Departamento de Intervención de fecha 17 de agosto de 2026.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente:

PRIMERO.- APROBAR la PRÓRROGA del contrato del SERVICIO DE GESTIÓN DE TALLERES DE COCINA, expte. contratación nº 2025019_ASEs, a favor de la empresa PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION SL, con NIF B10369460, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2026 y el 30 de noviembre de 2027, ambos incluidos. Las prestaciones del contrato durante su prórroga se ejecutarán con sujeción a los requisitos establecidos en los pliegos que lo rigen y conforme las condiciones y mejoras comprometidas en la propuesta presentada en su día por el contratista, por un importe total de 43.817,80 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- APROBAR la autorización y compromiso de gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas de la prórroga aprobada por un importe total de 43.817,80 € €, importe se financiará íntegramente con cargo a los presupuestos del ejercicio 2027 y conforme a la siguiente distribución por partidas presupuestarias de los centros gestores receptores de los servicios:

- Área de Participación Ciudadana (Otros trabajos realizados 30 92400 22799): 19.642,34 €.
- Área de Educación (Actividades culturales y deportivas 31 32000 22609): 24.175,46 €.

El gasto autorizado y comprometido para la prórroga contractual quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los presupuestos del ejercicio 2027.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

4/324.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2026029_ASUar).-

- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Concejala de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes, Sra. Martín Rubio, de fecha 17 de agosto de 2026 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de Alcorcón

“Nº Expte.: 2026/02.07.01.06/29

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. (Expte 2026029_ASUar).

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación 2026029_ASUar correspondiente al contrato de SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, y teniendo en cuenta los informes emitidos por los distintos servicios municipales y demás documentación incorporada al expediente en relación a la adjudicación y visto el informe emitido en fecha 14 de agosto de 2026 por el Servicio de Contratación, que dispone del siguiente literal:

“INFORME RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expte. 2026029_ASUar)

ANTECEDENTES:

Los obrantes en el expediente de contratación nº 2026029_ASUar.

ACTUACIONES PRACTICADAS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- *Por la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, se ha emitido Decreto de fecha 25 de junio de 2026, en cuya parte resolutive se dispone lo siguiente:*

“PRIMERO.- *Tramitado el procedimiento contradictorio previsto en el art. 149 de la LCSP, ACEPTAR la oferta incurso en valores anormales y presentada por la sociedad ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L.U., teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de 19 de junio de 2026 en relación a la documentación justificativa presentada por dicha empresa y visto el informe técnico de la unidad proponente que se publica en el Perfil del Contratante, al considerar justificada dicha oferta y que permiten una ejecución adecuada de las prestaciones, con plena sujeción a las condiciones exigidas en los pliegos y el resto de normativa de aplicación.*

SEGUNDO.- *ACEPTAR el acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en su sesión de 19 de junio de 2026 por el que se procede a clasificar las ofertas admitidas y no excluidas en el procedimiento de contratación de SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, expediente 2026029_ASUar, conforme al siguiente orden decreciente de puntuación, de acuerdo a la valoración de las ofertas de los licitadores en las diferentes fases del procedimiento:*

Orden 1

ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD SLU. Propuesto para la adjudicación:

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95,00

Total puntuación: 95,00





Ayuntamiento de Alcorcón

Orden 2

SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS:

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 90,68

Total puntuación: 90,68

Orden 3

INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SL:

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 75,99

Total puntuación: 75,99

TERCERO.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar de la referida contratación, la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en los pliegos, en concordancia con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.”

2.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto anterior, se ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación a que hace referencia el artículo 150.2 de la LCSP, así como el resto de documentación exigida en los pliegos de la contratación. Dicha empresa ha procedido a entregar la documentación requerida en el plazo establecido al efecto. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2026, ha procedido a valorar y dar conformidad a la documentación aportada por ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD SLU en este trámite, relativa a su capacidad de obrar, solvencia, no estar incurso en prohibiciones para contratar y demás requisitos exigidos para la adjudicación del contrato, considerando que la misma es completa y ajustada a los requisitos y condiciones fijadas en los pliegos. En consecuencia, no existiría inconveniente en elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de la Mesa.

Conforme a lo previsto en la cláusula 1.3.9 del PCAP y lo informado por el responsable del contrato en fecha 11 de agosto de 2026, la adjudicación se realizará por el presupuesto limitativo total del contrato (250.000,00 €, IVA incluido) y los precios unitarios comprometidos en la oferta del adjudicatario (137,70 €/licencia, IVA incluido), ello a fin de permitir el posible incremento de licencias respecto a las 1.300 estimadas inicialmente, aplicando el precio/licencia derivado de la adjudicación.

3.- El órgano de contratación competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

En virtud de lo anterior, previa fiscalización del compromiso del gasto por parte de la Intervención, no existe inconveniente para que el órgano competente de contratación adopte acuerdo en los siguientes términos:

“PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expte. nº 2026029_ASUar), a favor de la empresa ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD SLU, con CIF B88557061, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 19 de junio de 2026 y aceptada por Decreto de fecha 25 de junio de 2026 de la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, al ser la oferta presentada por dicha empresa la que ha obtenido la mayor puntuación total de las admitidas a la licitación (95,00 puntos). El contrato se llevará a cabo con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos aprobados y a las comprometidas en la propuesta presentada por dicha empresa, por un presupuesto limitativo de 250.000,00 €,





Ayuntamiento de Alcorcón

IVA incluido, y un precio unitario por licencia de 137,70 €, IVA incluido, permitiendo de esta forma el incremento de las licencias estimadas inicialmente según necesidades del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas de la contratación conforme a lo previsto en sus pliegos, por un importe de 250.000,00 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 10 49100 22002 y al ejercicio de 2027. La aprobación del compromiso de gasto quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en el presupuesto del ejercicio 2027.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP." En Alcorcón, a fecha de firma electrónica.

Por tanto, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la adopción del siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expte. nº 2026029_ASUar), a favor de la empresa ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD SLU, con CIF B88557061, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 19 de junio de 2026 y aceptada por Decreto de fecha 25 de junio de 2026 de la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, al ser la oferta presentada por dicha empresa la que ha obtenido la mayor puntuación total de las admitidas a la licitación (95,00 puntos). El contrato se llevará a cabo con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos aprobados y a las comprometidas en la propuesta presentada por dicha empresa, por un presupuesto limitativo de 250.000,00 €, IVA incluido, y un precio unitario por licencia de 137,70 €, IVA incluido, permitiendo de esta forma el incremento de las licencias estimadas inicialmente según necesidades del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas de la contratación conforme a lo previsto en sus pliegos, por un importe de 250.000,00 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 10 49100 22002 y al ejercicio de 2027. La aprobación del compromiso de gasto quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en el presupuesto del ejercicio 2027.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP."

En Alcorcón, a 17 de agosto de 2026, fecha de firma del documento electrónico que figura en el encabezado.

LA CONCEJALA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES, Fdo.- Carmen Martín Rubio."

• **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indica y que obran en el expediente:

- Actas emitidas por la mesa de Contratación Nº 19/26 de 25 de junio de 2026 y Nº 22/26 de 13 de agosto de 2026.
- Informe de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación emitida por el Departamento de Contratación de fecha 24 de junio de 2026.





Ayuntamiento de Alcorcón

- Resolución Nº2026/5412 emitida por el Coordinador General de Organización Interna de fecha 25 de junio de 2026.
- Informe técnico justificativo para la adjudicación de importe completo relativo a contrato de referencia emitido por Departamento de Innovación Tecnológica de fecha 11 de agosto de 2026.
- Informe de fiscalización de requisitos básicos favorable Nº FRB202601257-F emitido por el Departamento de Intervención de fecha 17 de agosto de 2026.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SUMINISTRO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN EL PUNTO FINAL EPP Y EDR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expte. nº 2026029_ASUar), a favor de la empresa ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD SLU, con CIF B88557061, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 19 de junio de 2026 y aceptada por Decreto de fecha 25 de junio de 2026 de la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, al ser la oferta presentada por dicha empresa la que ha obtenido la mayor puntuación total de las admitidas a la licitación (95,00 puntos). El contrato se llevará a cabo con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos aprobados y a las comprometidas en la propuesta presentada por dicha empresa, por un presupuesto limitativo de 250.000,00 €, IVA incluido, y un precio unitario por licencia de 137,70 €, IVA incluido, permitiendo de esta forma el incremento de las licencias estimadas inicialmente según necesidades del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones derivadas de la contratación conforme a lo previsto en sus pliegos, por un importe de 250.000,00 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 10 49100 22002 y al ejercicio de 2027. La aprobación del compromiso de gasto quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en el presupuesto del ejercicio 2027.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a **NOTIFICAR** la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP

5/325.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXpte. 2026038_ASE).-

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Concejala de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes, Sra. Martín Rubio, de fecha 17 de agosto de 2026 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Nº Expte.: 2026/02.07.01.06/38





Ayuntamiento de Alcorcón

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. (Expte 2026038_ASE).

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación 2026038_ASE correspondiente al contrato de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, y teniendo en cuenta los informes emitidos por los distintos servicios municipales y demás documentación incorporada al expediente en relación a la adjudicación de dicho expediente y visto el informe emitido en fecha 14 de agosto de 2026 por el Servicio de Contratación, que dispone del siguiente literal:

“INFORME RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ANTECEDENTES:

Los obrantes en el expediente de contratación nº 2026038_ASE.

ACTUACIONES PRACTICADAS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- *Por la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, se ha emitido Decreto de fecha 29 de junio de 2026, en cuya parte resolutive se dispone lo siguiente:*

“PRIMERO.- *Tramitado el procedimiento contradictorio previsto en el art. 149 de la LCSP, ACEPTAR la oferta incurso en valores anormales presentada por la sociedad SERINZA SOLUTIONS SL para el contrato de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, expediente 2026038_ASE, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de 26 de junio de 2026 (punto 2) en relación a la documentación justificativa presentada por dicha empresa y visto el informe técnico de la unidad proponente de fecha 22 de junio de 2026 que se publica en el Perfil del Contratante, al considerar justificada dicha oferta y que permite una ejecución adecuada de las prestaciones, con plena sujeción a las condiciones exigidas en los pliegos y el resto de normativa de aplicación.*

SEGUNDO.- *Tramitado el procedimiento contradictorio previsto en el art. 149 de la LCSP, ACEPTAR la oferta incurso en valores anormales presentada por la sociedad VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN SL para el contrato de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, expediente 2026038_ASE, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de 26 de junio de 2026 (punto 3) en relación a la documentación justificativa presentada por dicha empresa y visto el informe técnico de la unidad proponente de fecha 22 de junio de 2026 que se publica en el Perfil del Contratante, al considerar justificada dicha oferta y que permite una ejecución adecuada de las prestaciones, con plena sujeción a las condiciones exigidas en los pliegos y el resto de normativa de aplicación.*

TERCERO.- *ACEPTAR el acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en su sesión de 26 de junio de 2026 por el que se procede a clasificar las ofertas admitidas y no excluidas en el procedimiento de contratación de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL*





Ayuntamiento de Alcorcón

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, expediente 2026038_ASE, conforme al siguiente orden decreciente de puntuación, de acuerdo a la valoración de las ofertas de los licitadores en las diferentes fases del procedimiento:

Orden 1

SERINZA SOLUTIONS SL. Propuesto para la adjudicación:

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden 2

VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 80,83

Total puntuación: 80,83

Orden 3

TWIM ADVISORS SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 77,00

Total puntuación: 77,00

Orden 4

CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 71,79

Total puntuación: 71,79

Orden 5

QRANEOS SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 71,63

Total puntuación: 71,63

Orden 6

TICSMART SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 68,53

Total puntuación: 68,53

Orden 7

NETCHECK, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 65,50

Total puntuación: 65,50

Orden 8

IZERTIS, S.A

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 64,44

Total puntuación: 64,44

Orden 9

SEIDOR SOLUTIONS S.L





Ayuntamiento de Alcorcón

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 63,14
Total puntuación: 63,14

Orden 10
PROMETEO INNOVATIONS S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 63,13
Total puntuación: 63,13

Orden 11
DIGITAL VALUE S.L
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 61,73
Total puntuación: 61,73

Orden 12
OSOIGO SL
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 60,92
Total puntuación: 60,92

Orden 13
PENINSULA CORPORATE INNOVATION SL
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 60,14
Total puntuación: 60,14

Orden 14
ADELANTE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 59,26
Total puntuación: 59,26

Orden 15
ANHELA IT, S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 55,67
Total puntuación: 55,67

Orden 16
ALTIA CONSULTORES
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 46,91
Total puntuación: 46,91

TERCERO.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar de la referida contratación, la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en los pliegos, en concordancia con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP."

2.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto anterior, se ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación a que hace referencia el artículo 150.2 de la LCSP, así como el resto de documentación exigida en los pliegos de la contratación. Dicha empresa ha procedido a entregar la documentación requerida en el plazo establecido al efecto. La





Ayuntamiento de Alcorcón

Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2026, ha procedido a valorar y dar conformidad a la documentación aportada por SERINZA SOLUTIONS SL en este trámite, relativa a su capacidad de obrar, solvencia, no estar incurso en prohibiciones para contratar y demás requisitos exigidos para la adjudicación del contrato, considerando que la misma es completa y ajustada a los requisitos y condiciones fijadas en los pliegos. En consecuencia, no existiría inconveniente en elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de la Mesa.

La oferta económica de SERINZA SOLUTIONS SL asciende a un total de 52.072,35 €, IVA incluido. No obstante, conforme a lo previsto en la cláusula 1.3.9 del PCAP y lo informado por el responsable del contrato en fecha 7 de agosto de 2026, la adjudicación se realizará por el presupuesto limitativo total del contrato (111.000,00 €, IVA incluido) y los precios unitarios comprometidos en la oferta del adjudicatario, de forma que la diferencia entre oferta y presupuesto (58.927,65 €) permita el posible incremento de horas de mantenimiento evolutivo respecto a las 282 horas estimadas inicialmente, aplicando el precio/hora derivado de la adjudicación (22,99 €, IVA incluido).

3.- El órgano de contratación competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

En virtud de lo anterior, previa fiscalización del compromiso del gasto por parte de la Intervención, no existe inconveniente para que el órgano competente de contratación adopte acuerdo en los siguientes términos:

"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expediente 2026038_ASE) a favor de la empresa SERINZA SOLUTIONS SL, con CIF B49289119, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 26 de junio de 2026 y aceptada por Decreto de fecha 29 de junio de 2026 de la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, al ser la oferta presentada por dicha empresa la que ha obtenido la máxima puntuación de las admitidas a la licitación (100 puntos, mejor oferta económica por importe respecto a las unidades iniciales de 52.072,35 €, IVA incluido). El contrato se llevará a cabo con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos aprobados y a las comprometidas en la propuesta presentada por dicha empresa, y se adjudica por un presupuesto limitativo total de 111.000,00 €, IVA incluido, con aplicación los siguientes precios unitarios comprometidos por el adjudicatario:

Mto. Adaptativo (total 3 años):	26.783,35 €, IVA incluido.
Mto. Correctivo (total 3 años):	3.770,36 €, IVA incluido.
Mto. Preventivo (total 3 años):	15.035,46 €, IVA incluido.
Mto. Evolutivo (precio hora):	22,99 €, IVA incluido (servicio según necesidades del Ayuntamiento, con presupuesto limitativo de 65.410,83 €, IVA incluido).

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto máximo necesario para financiar las prestaciones derivadas de la contratación conforme a lo previsto en sus pliegos, por un importe total de 111.000,00 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 10 49100 21600 y conforme a la siguiente distribución de anualidades:

2026:	3.083,33 €.
2027:	37.000,00 €.
2028:	37.000,00 €.
2029:	33.916,67 €.





Ayuntamiento de Alcorcón

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del contrato, el compromiso de gasto en los ejercicios 2027, 2028 y 2029 quedará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en los presupuestos de dichos ejercicios.

TERCERO.- *Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP." En Alcorcón, a fecha de firma electrónica.*

Por tanto, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la adopción del siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expediente 2026038_ASE) a favor de la empresa SERINZA SOLUTIONS SL, con CIF B49289119, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 26 de junio de 2026 y aceptada por Decreto de fecha 29 de junio de 2026 de la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, al ser la oferta presentada por dicha empresa la que ha obtenido la máxima puntuación de las admitidas a la licitación (100 puntos, mejor oferta económica por importe respecto a las unidades iniciales de 52.072,35 €, IVA incluido). El contrato se llevará a cabo con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos aprobados y a las comprometidas en la propuesta presentada por dicha empresa, y se adjudica por un presupuesto limitativo total de 111.000,00 €, IVA incluido, con aplicación los siguientes precios unitarios comprometidos por el adjudicatario:

Mto. Adaptativo (total 3 años):	26.783,35 €, IVA incluido.
Mto. Correctivo (total 3 años):	3.770,36 €, IVA incluido.
Mto. Preventivo (total 3 años):	15.035,46 €, IVA incluido.
Mto. Evolutivo (precio hora):	22,99 €, IVA incluido (servicio según necesidades del Ayuntamiento, con presupuesto limitativo de 65.410,83 €, IVA incluido).

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto máximo necesario para financiar las prestaciones derivadas de la contratación conforme a lo previsto en sus pliegos, por un importe total de 111.000,00 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 10 49100 21600 y conforme a la siguiente distribución de anualidades:

2026:	3.083,33 €.
2027:	37.000,00 €.
2028:	37.000,00 €.
2029:	33.916,67 €.

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del contrato, el compromiso de gasto en los ejercicios 2027, 2028 y 2029 quedará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en los presupuestos de dichos ejercicios.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP."

En Alcorcón, a 17 de agosto de 2026, fecha de firma del documento electrónico que figura en el encabezado.

17/09/2026 17:52
FIRMADO

ACTA JGL
Código para validación: 8YY0A-U0AC6-ICDMO
Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 19/32





Ayuntamiento de Alcorcón

LA CONCEJALA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES, Fdo.- Carmen Martín Rubio.”

• **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indica y que obran en el expediente:

- Acta emitida por la mesa de Contratación Nº 22/26 de fecha 13 de agosto de 2026.
- Informe de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación emitida por el Departamento de Contratación de fecha 26 de junio de 2026.
- Resolución Nº2026/5506 emitida por la Concejalía de Hacienda y Contratación, de fecha 29 de junio de 2026.
- Informe técnico justificativo para la adjudicación de importe completo relativo a contrato de referencia emitido por Departamento de Innovación Tecnológica de fecha 7 de agosto de 2026.
- 2 Informes de justificación de ofertas anormalmente bajas, relativas a dos de las empresas licitantes, emitido por el Departamento de Nuevas Tecnologías, ambos de fecha 22 de junio de 2026
- Informe de fiscalización de requisitos básicos favorable Nº FRB202601255-F emitido por el Departamento de Intervención de fecha 17 de agosto de 2026.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB MUNICIPALES Y SUBSISTEMAS RELACIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (expediente 2026038_ASE) a favor de la empresa SERINZA SOLUTIONS SL, con CIF B49289119, conforme a la propuesta acordada por la Mesa de Contratación en fecha 26 de junio de 2026 y aceptada por Decreto de fecha 29 de junio de 2026 de la Concejal Delegada de Hacienda y Contratación, al ser la oferta presentada por dicha empresa la que ha obtenido la máxima puntuación de las admitidas a la licitación (100 puntos, mejor oferta económica por importe respecto a las unidades iniciales de 52.072,35 €, IVA incluido). El contrato se llevará a cabo con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos aprobados y a las comprometidas en la propuesta presentada por dicha empresa, y se adjudica por un presupuesto limitativo total de 111.000,00 €, IVA incluido, con aplicación los siguientes precios unitarios comprometidos por el adjudicatario:

Mto. Adaptativo (total 3 años):	26.783,35 €, IVA incluido.
Mto. Correctivo (total 3 años):	3.770,36 €, IVA incluido.
Mto. Preventivo (total 3 años):	15.035,46 €, IVA incluido.
Mto. Evolutivo (precio hora):	22,99 €, IVA incluido (servicio según necesidades del Ayuntamiento, con presupuesto limitativo de 65.410,83 €, IVA incluido).

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto máximo necesario para financiar las prestaciones derivadas de la contratación conforme a lo previsto en sus pliegos, por un importe total de 111.000,00 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 10 49100 21600 y conforme a la siguiente distribución de anualidades:





Ayuntamiento de Alcorcón

2026:	3.083,33 €.
2027:	37.000,00 €.
2028:	37.000,00 €.
2029:	33.916,67 €.

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del contrato, el compromiso de gasto en los ejercicios 2027, 2028 y 2029 quedará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en los presupuestos de dichos ejercicios.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a **NOTIFICAR** la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

6/326.- DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ORGANIZADO ENTORNO A LA SEMANA DE LA SALUD 2026 EN ESTE MUNICIPIO.-

- **VISTO** el expediente de referencia y el documento de Dación de Cuenta emitido al efecto por la Concejala Delegada de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal, Sra. Romero Guijarro, de fecha 10 de agosto de 2026 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Nº Expte.: 2026/03.01.03.05/1

SEMANA DE LA SALUD 2026

Servicio: SALUD Y MERCADOS

DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ORGANIZADO ENTORNO A LA SEMANA DE LA SALUD 2026 EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN

El fomento de la promoción y la prevención de la Salud constituye un eje vertebrador de la política de este Ayuntamiento por parte de su actual equipo de gobierno.

Es de destacar como política estratégica de este gobierno municipal la visión de la salud en todas las políticas, entendiendo que el ámbito local es el más cercano a sus vecinos y vecinas, y que la salud es un concepto transversal y desde la que se ha de trabajar en todas las áreas municipales, y también con las instituciones y organizaciones que promueven y fomentan los hábitos saludables en el ámbito de la ciudad de Alcorcón.

Así en el año 2021 el municipio de Alcorcón miembro de la RECS desde 2004, se adhirió a la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención. Dicha estrategia constituye, en definitiva, el marco de actuación de los programas, proyectos y actividades donde se encuadra la Semana de la Salud, por la que, además, recibimos una subvención por parte de la comunidad de Madrid dentro del programa de la Escuela Municipal de Salud.





Ayuntamiento de Alcorcón

La Semana de la Salud, tiene por objetivo sensibilizar, fomentar la prevención y promover hábitos y estilos de vida saludables. Asimismo, permite establecer y visualizar el trabajo en red y colaborativo entre las diferentes instituciones, organizaciones y asociaciones de la salud que conforman la Red de Entidades de la Salud, que se constituyó en el 2021.

Este año, la Semana de la Salud que se ha desarrollado entre el 14 y el 21 de abril, contando con la **participación de 29 entidades**, entre las que se encuentran:

- Red de Entidades de la Salud: Asociación para la lucha Antialcohólica de Alcorcón (APLAA); Asociación Cardiosaludable de Madrid Sur (ACARMAS); Asociación Española de Pacientes con Osteoporosis (AECOS); Asociación Parkinson Alcorcón (APARKAM); Asociación de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica (AFINSYFACRO); Asociación Pro Ayuda; Salud; Esperanza y Vida (APASEV); Fundación Llamada Solidaria (FLL); Asociación de Alteraciones del Neurodesarrollo; Conducta; Aprendizaje e Hiperactividad (ANCOAH); Cruz Roja Alcorcón; Asociación Alois Alzheimer (AFA); Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple (AMDEM); Asociación Nacional de Psicólogos en Acción (ANPSA); Asociación de Familias que Promueven y Protegen la calidad de vida de las personas con TEA (PROTGD); Asociación No Más Juego; Asociación Club de Amigos; Centro de Atención Integral a personas con Daño Cerebral (POLIBEA SUR); Asociación de Diabetes Madrid Sur (ADMS); Asociación Española Contra el Cáncer (AECC); Cruz Roja; Fundación Renal Iñigo Álvarez de Toledo; Hospital Universitario Fundación Alcorcón (HUFA); Dirección Asistencial Oeste de Atención Primaria del Servicio Madrileño de salud y Centros de Salud de Alcorcón.
- Clínica Universitaria Rey Juan Carlos.
- Equipo Medula del Aprendizaje y Servicio del IES Jorge Guillen.
- Alumnado de los ciclos formativos de Técnico Superior En Acondicionamiento Físico Y Técnico Superior En Enseñanza Y Animación Sociodeportiva del IES Los Castillos.
- Equipo Stop Hipertensión de la Universidad Complutense de Madrid.
- Asociación Derecho a Morir Dignamente.
- Servicio de Información y Apoyo para la prevención y el diagnóstico precoz de VIH y otra ETS de la Comunidad de Madrid.
- Centro Sanitario Sandoval Sur.

Además, han participado las siguientes concejalías:

- Deportes, Feminismo, Mayores, Educación, Infancia, Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Juventud, Participación Ciudadana, Mantenimiento, Patrimonio, Protección Civil, Parques y Jardines, ESMASA.

Asimismo, se ha contado con la colaboración la Agrupación Deportiva de Alcorcón, mediante la donación 4 camisetas de fútbol masculino y femenino, firmadas por los jugadores y las jugadoras, para su sorteo entre las personas participantes en el Encuentro de Entidades por la Salud.

Este año, el programa incluyó 51 actuaciones, distribuidas en las siguientes áreas temáticas:

- Prevención e información.
- Salud física y hábitos saludables.
- Bienestar emocional y salud mental
- Salud sexual





Ayuntamiento de Alcorcón

A dichas actividades, se sumaron 11 actuaciones que se realizaron específicamente dentro del Programa de la Escuela Municipal de Salud: 4 talleres sobre higiene postural dirigidos al alumnado de primaria del CEIP Santo Domingo y 3 talleres sobre alimentación saludable en el CEID Clara Campo Amor. Dentro del Programa de Prevención de Adicciones se realizaron también 7 talleres en el IES Los Castillos.

La actividad que se realizó como acto de inauguración, de la Semana de la Salud fue el **Encuentro de Mesas informativas de la Red de Entidades de la Salud de Alcorcón**, en la Plaza Reyes de España, el día 15 de abril, llevando a cabo la actividad comunitaria el pasaporte de la Salud, para que la ciudadanía se acercara a cada entidad para obtener información de cada una de las asociaciones de la salud.

Todas las personas que rellenaban el pasaporte pudieron participar en el sorteo de 4 camisetas de fútbol donadas por la Asociación Deportiva Alcorcón.

En dicho encuentro la Concejalía de Parques y Jardines ha participado haciendo un taller de jardinería y protección civil realizó una exhibición de reanimación cardiopulmonar. Asimismo, contamos con la realización de una clase de zumba dinamizada por las monitoras de la Concejalía de Deportes.

A las 12 de la mañana del 15 de abril se realizó la **Marcha "JUNTAS HACEMOS SALUD"** que se trata de una actividad deportiva que se realiza en coordinación con la Concejalía de Deportes. Esta actividad contó con una participación de más de 400 personas. Este año, además contamos por primera vez con la asistencia del alumnado de varios centros educativos de educación primaria del municipio.

Tanto en el Encuentro de Entidades por la Salud como en la Marcha se contó con la presencia del actual equipo de gobierno, así como de la Ministra de Sanidad Dña. Mónica García.

En consecuencia, el programa definitivo de la Semana de la Salud 2026, ha sido el siguiente:

ENCUENTRO DE ENTIDADES POR LA SALUD

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL | 9:00 – 13:30

Espacio de visibilización de asociaciones y otras entidades de la salud vinculadas al municipio.

Plaza Reyes de España

Exhibición de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Desarrollado por Protección Civil

Taller de Jardinería. Desarrollado por la Concejalía de Parques y Jardines.

Sorteo de camisetas del equipo de fútbol del ADA Alcorcón (masculino y femenino) entre las personas participantes en el encuentro.

MARCHA JUNTAS HACEMOS SALUD

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL | 11:00 – 13:30

11:00 h Ejercicios de calentamiento en el exterior del Polideportivo Los Cantos

11:15 h Marcha. Amenizada por la Batucada "Equipo Médula" del IES Jorge Guillén.

Del Polideportivo Los Cantos a la Plaza Reyes de España.





Ayuntamiento de Alcorcón

12:00 h Lectura del Manifiesto de la Red de Entidades por la Salud

Plaza Reyes de España

12:30 h Zumba. Desarrollado por personal del área Concejalía de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes, y alumnado de ciclos formativos del IES Los Castillos.

PREVENCIÓN E INFORMACIÓN

MARTES 14 DE ABRIL | 9:00 – 11:30

ASESORAMIENTO SOBRE TDAH INFANTO-JUVENIL

Orientación a familias y detección preliminar de posibles síntomas de TDAH.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Sala polivalente-terapias)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Alteraciones Del Neurodesarrollo, Conducta, Aprendizaje e Hiperactividad (ANCOAH)

No requiere la asistencia del menor | Por orden de llegada

MARTES 14 DE ABRIL | 17:00 – 18:30

TALLER ADICCIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS, PANTALLAS Y REDES SOCIALES

Sesión dirigida a familias para promover el uso responsable de la tecnología.

Escuela Municipal de Música Conservatorio Profesional “Manuel de Falla”

C/ Carballino, s/n

Organiza: Asociación Nacional de Psicólogos en Acción (ANPSA)

Inscripción: derivacion@psicologosenaccion.org | Aforo limitado

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL | 16:30 – 18:00

TALLER STOP HIPERTENSIÓN

Actividad formativa sobre la hipertensión y la correcta medición de la presión arterial.

Centro de Mayores Adolfo Suárez

Travesía de Soria, 4 (3ª planta)

Organiza: “Stop Hipertensión” – APS Universidad Complutense de Madrid.

Entrada libre hasta completar aforo

JUEVES 16 DE ABRIL | 9:00 – 11:30

ASESORAMIENTO SOBRE TDAH EN ADULTOS

Evaluación orientativa y asesoramiento para identificar posibles síntomas de TDAH.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Sala polivalente-terapias)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Alteraciones Del Neurodesarrollo, Conducta, Aprendizaje e Hiperactividad (ANCOAH)

Dirigido a mayores de 18 años | Por orden de llegada

JUEVES 16 DE ABRIL | 11:30 – 13:00

PREVENCIÓN ACCIDENTES EN EL HOGAR

Taller dirigido a personas mayores de 70 años para dar información sobre accidentes en el hogar, prevención y cómo actuar ante dicho accidente.

C.S. Los Castillos

C/ Carballino, 25

Organiza: Dirección Asistencial Oeste y Centros de Salud Alcorcón

Entrada libre hasta completar aforo





Ayuntamiento de Alcorcón

SÁBADO 18 DE ABRIL | 9:00 – 13:00

¿POR QUÉ Y CÓMO NOS PODEMOS VOLVER ADICTOS?

Taller para comprender cómo se desarrollan las adicciones y cómo prevenirlas.

Sede de APLAA

C/ Polvoranca, 78

Organiza: Asociación para la Lucha Antialcohólica de Alcorcón (APLAA)

Entrada libre hasta completar aforo

SALUD FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

MARTES 14 DE ABRIL Y 21 DE ABRIL | 17:30 – 18:30 / 18:30 – 19:30

TALLER DE SEVILLANAS

Actividad para adultos para aprender y practicar sevillanas mientras se realiza ejercicio físico.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Gimnasio)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Cardiosaludable Madrid Sur (ACARMAS)

Inscripción: 620070243 | Aforo limitado

JUEVES 16 DE ABRIL | 11:30 – 12:30

TALLER CÓMO DORMIR BIEN

Abordaje de los trastornos del sueño desde Atención Primaria para población adulta.

C.S. Ramón y Cajal

C/ Jabonería, 67

Organiza: Dirección Asistencial Oeste y Centros de Salud Alcorcón

Entrada libre hasta completar aforo

JUEVES 16 DE ABRIL y LUNES 20 ABRIL | 13:00 – 14:00

TALLER DE GIMNASIA SALUDABLE

Ejercicios de mantenimiento cardiovascular adaptados para mejorar la salud física.

Parque de la Paz – Punto de Encuentro Centro Municipal de Asociaciones de la Salud

Organiza: Asociación Cardiosaludable de Madrid Sur (ACARMAS)

Inscripción: 620070243 | Aforo limitado

VIERNES 17 DE ABRIL | 10:00 – 12:00

CAMPEONATO DE PING PONG

Jornada de partidos individuales y por parejas.

Centro de Atención Integral a Personas con Daño Cerebral

C/ Estocolmo, 1 Bloque. Bis

Organiza: POLIBEA SUR

Entrada libre hasta completar aforo

VIERNES 17 DE ABRIL | 10:00 – 12:00

TALLER DE GIMNASIA

Clase de actividad física para mejorar la condición física general.

Plaza central del Parque de la Ribota

Organiza: Asociación Cruz Roja Alcorcón

Aforo limitado

DOMINGO 19 DE ABRIL | 10:00 – 13:00

PASEO SALUDABLE INTERGENERACIONAL E INCLUSIVO POR PARQUE DE LAS PRESILLAS





Ayuntamiento de Alcorcón

Paseo saludable para fomentar la actividad física y el bienestar y cierre de la actividad con juegos inclusivos. Acude con gorra, agua y protección solar.

Salida desde la Fuente de los Músicos – Parque de la Paz

Organiza: Asociación Cardiosaludable de Madrid Sur (ACARMAS) y Asociación Club de Amigos.

Inscripción: asociacionesalud@ayto-alcorcon.es Aforo limitado.

LUNES 20 DE ABRIL | 10:00 – 11:15

TALLER DEPORTIVO

Actividad física para promover el ejercicio y la vida activa.

Parque de la Paz – Punto de Encuentro Centro Municipal de Asociaciones de la Salud

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Parkinson (APARKAM)

Entrada libre hasta completar aforo

LUNES 20 DE ABRIL | 10:00 – 11:30

EL BAILE COMO ACTIVIDAD SALUDABLE

Actividad de baile para fomentar la autonomía, la creatividad y la interacción social.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud – Salón de Actos

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple (AMDEM)

Inscripción: asociacion@amdem.org | Aforo limitado

LUNES 20 DE ABRIL | 16:30-17.30 / 17:30 – 18:30 / 18:30 – 19:30

TALLER DE BAILE EN LÍNEA

Actividad grupal para aprender coreografías y practicar baile de forma coordinada.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Salón de actos)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Cardiosaludable Madrid Sur (ACARMAS)

Inscripción: 620070243 | Aforo limitado

LUNES 20 DE ABRIL | 18:00 – 19:00 / 19:00 – 20:00

TALLER DE TAICHÍ

Sesión guiada con movimientos suaves y respiración consciente para mejorar salud y bienestar.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Gimnasio)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Cardiosaludable Madrid Sur (ACARMAS)

Inscripción: 620070243 | Aforo limitado

MARTES 21 DE ABRIL | 12:00 – 13:30

TALLER “DALE LA VUELTA”

Taller práctico sobre alimentación saludable y ejercicio físico para mejorar los hábitos de vida.

Centro del Títere

C/ Siete Ojos, s/n

Organiza: Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

Inscripción: espaciomadridsuroeste@contraelcancer.es (hasta el 17 de abril) Aforo limitado

BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL





Ayuntamiento de Alcorcón

MARTES 14 DE ABRIL | 10:00 – 12:00

BINGO DE LA SALUD MENTAL

Actividad lúdica para fomentar el bienestar emocional y el autocuidado.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Salón de actos)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Pro Ayuda, Salud, Esperanza y Vida (APASEV)

Entrada libre hasta completar aforo

MARTES 14 y 21 DE ABRIL | 18:30 – 19:30 / 19:30 – 20:30

TALLER DE MEMORIA

Ejercicios para estimular la memoria y las habilidades cognitivas.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Salón de actos)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Cardiosaludable Madrid Sur (ACARMAS)

Inscripción: 620070243 | Aforo limitado

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL | 18:00 – 20:00

TALLER DE PINTURA ARTÍSTICA

Actividad creativa para favorecer la expresión artística y el bienestar emocional.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Sala de terapias)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Cardiosaludable Madrid Sur (ACARMAS)

Inscripción: 620070243 | Aforo limitado

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL | 18:30 – 20:00

CINEFÓRUM “DONDE CAEN LAS HOJAS”

Proyección y debate sobre la muerte digna y el final de la vida.

Centro del Títere

C/ Siete Ojos, s/n

Organiza: Derecho a Morir Dignamente – Grupo Local Alcorcón

Entrada libre hasta completar aforo

JUEVES 16 DE ABRIL | 18:30 – 20:00

TALLER DE RELAJACIÓN

Sesión de técnicas de relajación para reducir el estrés y mejorar el bienestar.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud (Sala Polivalente)

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Cardiosaludable Madrid Sur (ACARMAS)

Inscripción: 620070243 | Aforo limitado

VIERNES 17 DE ABRIL | 10:30 – 12:00

TALLER DE ARTE

Actividad de manualidades para fomentar la creatividad y la participación.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación Parkinson (APARKAM)

Inscripción: <https://forms.gle/qeMcKcArU2VQb4458>

Aforo limitado





Ayuntamiento de Alcorcón

VIERNES 17 DE ABRIL | 11:00 – 12:00

TALLER DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Actividad con ejercicios y estrategias para mantener la agilidad mental.

Centro de Mayores Adolfo Suárez

Travesía de Soria, 4 (2ª planta)

Organiza: Asociación Alois Alzheimer Alcorcón (AFA)

Inscripción: afa.alcorcon@gmail.com | Aforo limitado

VIERNES 17 DE ABRIL | 11:00 – 13:00

ENTRENAR EL CEREBRO TAMBIÉN CUENTA

Taller para comprender los cambios cognitivos del envejecimiento y aprender estrategias para cuidar la mente.

Centro de Mayores Adolfo Suárez

Travesía de Soria, 4 (3ª planta)

Organiza: Fundación Clínica Universitaria – Universidad Rey Juan Carlos

Entrada libre hasta completar aforo

LUNES 20 DE ABRIL | 10:00 – 11:00

EVALUACIÓN DE MIS CAPACIDADES COGNITIVAS

Evaluación básica de memoria, atención y otras funciones cognitivas con recomendaciones.

Centro Municipal de Asociaciones de la Salud – Sala 6

C/ Timanfaya, 15-23

Organiza: Asociación De Fibromialgia Y Síndrome De Fatiga Crónica (AFINSYFACRO)

Inscripción: afinsifacro@hotmail.com | Aforo limitado

SALUD SEXUAL

JUEVES 16 DE ABRIL | 17:00 – 18:30

TALLER DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) PARA JOVENES

Sesión informativa sobre prevención, detección y tratamiento de las ITS.

Centro Joven “Yolanda González” (Rincón Abierto)

C/ Maestro Victoria, 22

Organiza: Hospital Universitario Fundación Alcorcón – Centro Sandoval Sur

Entrada libre hasta completar aforo

MARTES 21 DE ABRIL | 11:00 – 12:30

TALLER DE SALUD SEXUAL EN MUJERES

Actividad para promover educación y prevención en sexualidad.

Servicio de Intervención Comunitaria y Mediación Vecinal

Plaza del Tejar, 7

Organiza: Asociación Las Alamedillas

Entrada libre hasta completar aforo

SALUD COMUNITARIA Y SOCIAL

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL | 11:30 – 12:30 / 17:00 – 18:00

TALLER TARJETA SANITARIA VIRTUAL

Cómo utilizar la tarjeta sanitaria virtual como herramienta clave para la alfabetización digital en salud.

C.S. Ramón y Cajal





Ayuntamiento de Alcorcón

C/ Jabonería, 67

Organiza: Dirección Asistencial Oeste y Centros de Salud Alcorcón

Entrada libre hasta completar aforo

JUEVES 16 DE ABRIL | 9:00 – 13:00

MESA INFORMATIVA SOBRE ALCOHOLISMO

Punto informativo de sensibilización y orientación sobre prevención y apoyo.

Hospital Universitario Fundación Alcorcón

C/ Budapest, 1

Organiza: Asociación para la Lucha Antialcohólica de Alcorcón (APLAA)

JUEVES 16 DE ABRIL | 10:30 – 12:00

CONVIVIENDO CON EL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (DCA)

Charla-coloquio que recogerá experiencias de usuarios y usuarias con DCA. Se realizará una visita guiada por el recurso.

Centro de Atención Integral a Personas con Daño Cerebral

C/ Estocolmo, 1 Bloque. Bis

Organiza: POLIBEA SUR

Entrada libre hasta completar aforo

JUEVES 16 DE ABRIL | 17:00 – 19:00

GYMKHANA INTERGENERACIONAL

Actividad con juegos y retos cooperativos entre personas mayores y niños.

Plaza central del Parque de la Ribota

Organiza: Asociación Cruz Roja Alcorcón

Aforo limitado

JUEVES 16 DE ABRIL | 17:00 – 18:30

UN CAMINO HACIA EL BIENESTAR COMUNITARIO: RECETA SOCIAL

Sesión para conocer recursos comunitarios que favorecen la salud y el bienestar.

Escuela Municipal de Adultos "Valle Inclán"

Avda. Olímpico F. F. Ochoa, s/n

Organiza: Red de Entidades de la Salud de Alcorcón

Imparten: POLIBEA SUR, Fundación Llamada Solidaria y Asociación Alteraciones del

Neurodesarrollo, Conducta, Aprendizaje E Hiperactividad (ANCOAH)

Entrada libre hasta completar aforo

VIERNES 17 DE ABRIL | 17:30 – 19:30

APRENDO JUGANDO

Taller de juegos cooperativos para aprender y compartir en grupo.

Parque de la Paz – Punto de Encuentro Centro Municipal de Asociaciones de la Salud

Organiza: Asociación para Promover y Proteger la Calidad de Vida de las Personas con

Trastornos del Espectro Autista/Trastornos Generalizados del Comportamiento (ProTGD)

Entrada libre hasta completar aforo

VIERNES 17 DE ABRIL | 18:00 – 19:00

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL USO DE PANTALLAS

La Dr. Beatriz Martínez presentará su libro "Manual de supervivencia para padres en la era digital". Presentación de la Campaña de Sensibilización del Uso de Pantallas del Área de





Ayuntamiento de Alcorcón

Prevención de Adicciones de la Concejalía de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal.

Museo de Arte en Vidrio de Alcorcón

Avda. Los Castillos S/N

Organiza: Área de Prevención de Adicciones - Concejalía de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal

Entrada hasta completar aforo

MARTES 21 DE ABRIL | 13:30 – 15:00

UN CAMINO HACIA EL BIENESTAR COMUNITARIO: RECETA SOCIAL

Sesión para conocer recursos comunitarios que favorecen la salud y el bienestar.

Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental – Hospital de Alcorcón

Organiza: Red de Entidades de la Salud de Alcorcón

Imparten: Asociación Pro Ayuda, Salud, Esperanza y Vida (APASEV), Asociación para la Lucha Antialcohólica de Alcorcón (APLAA) y Asociación Nacional de Psicólogos en Acción (ANPSA) y Asociación Cardiosaludable Madrid Sur (ACARMAS)

TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS

JUEVES 16 DE ABRIL

TALLER DE NUTRICIÓN Y SALUD ÓSEA

Actividad educativa para conocer la relación entre alimentación y salud ósea.

CEIP Ramón y Cajal – 5º Educación Primaria

Organiza: Asociación Española de Pacientes con Osteoporosis (AECOS)

JUEVES 16 DE ABRIL

TALLER DE HIGIENE POSTURAL

Sesión sobre hábitos posturales y ejercicios para prevenir molestias físicas.

CEIP Ramón y Cajal - Profesorado

Organiza: Asociación Española de Pacientes con Osteoporosis (AECOS)

JUEVES 16 DE ABRIL

CUANDO EL DEPORTE DEJA DE SER SALUD

Taller sobre práctica deportiva saludable y prevención de riesgos para la salud renal.

IES Los Castillos – C.F. Enseñanza y Animación Sociodeportiva y Acondicionamiento

Físico

Organiza: Fundación Renal Española

MARTES 21 DE ABRIL

TALLER “RENATA MI NEFRÓLOGA”

Actividad educativa a través de un cuento para promover la salud renal en la infancia.

CEIP Agustín de Argüelles – 3º educación Primaria

Organiza: Fundación Renal Española

15 – 16 – 17 - 20 DE ABRIL |

TALLER DE EDUCACIÓN SEXUAL

Actividad educativa para adolescentes y jóvenes sobre sexualidad responsable.

CEIPSO Miguel de Cervantes y IES Galileo Galilei

Organiza: Cruz Roja





Ayuntamiento de Alcorcón

Por cuanto antecede se eleva a Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Dar cuenta sobre el programa de actividades organizado entorno a la Semana de la Salud 2026 en el municipio de Alcorcón.

En Alcorcón, a 17 de Agosto de 2026 fecha de la firma de la Concejala Delegada de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal, Fdo.- Maria Alessandra Romero Guijarro.”

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL ENTERADO** al documento de Dación de Cuenta transcrito y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo:

- **SE DA POR ENTERADA** del documento de dación de cuenta relativo al programa de actividades organizado entorno a la Semana de la Salud 2026 en este municipio, emitido por la Concejala de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal, de fecha 10 de agosto de 2026.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegados a este apartado, **NO SE PRODUCE** ninguna intervención por parte de los componentes de la Junta de Gobierno Local asistentes a la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuatro minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejal Secretario Suplente, doy fe.

Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procédase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario que le sustituya legalmente en virtud del artículo 15 del RD 128/2018, de 16 de marzo, a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

EL CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. David López Martín.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Candelaria Testa Romero.

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 1/342 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2026, sin rectificaciones.

Fdo. TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.





ACTA JGL

Código para validación: 8YY0A-U0AC6-ICDMO

Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 32/32